



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020329001166833
DISAN-1.9

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2020

Señora Coronel
JULIANA CARDOZO
Gerente del Proyecto

Asunto: Evaluación Jurídica de Contratación de Mínima **No. 002- DIGSA/ DISAN-EJC-2020, CUYO OBJETO ES “EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.”**

Para llevar a cabo la presente evaluación jurídica se tuvo en cuenta lo regulado y estipulado en el pliego de condiciones y la adenda que rige el presente proceso **No. 002- DIGSA/ DISAN-EJC-2020, CUYO OBJETO ES “EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”**.

Así mismo, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice “*Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia(...)*”, este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1882 de 2018; Decreto 1082 de 2015, lo regulado por la Resolución 6302 de 2014, y la directiva de las políticas de contratación número 015 de 2015.

Conforme a lo anterior se fundamenta y motiva el informe correspondiente al estudio jurídico de la propuesta presentada por el oferente **FABIO GARZON DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.336.660 de Bogotá; para lo cual se procede por el comité jurídico de evaluación a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. xxxxxx

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC0310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020329001089183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.9

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	No CUMPLE
FABIO GARZON DAZA	1. Carta presentación propuesta		Cumple	
	2. Certificado de Existencia y Representación legal	En este caso el oferente debe allegar el certificado expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre registrado, en donde se acredite el registro como persona natural comerciante.		No cumple
	3. Constancia de cumplimiento de aportes, parafiscales y del Sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL)		Cumple	
	4. Compromiso Anticorrupción		Cumple	
	5. Cedula de Ciudadanía del Representante Legal		Cumple	
	6. Certificado de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORÍA		Cumple	
	7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	Tanto la empresa como el representante legal cumplen con los antecedentes	Cumple	
	8. Certificado de Cumplimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud – Formulario 7		Cumple	
	9. Antecedentes Judiciales - Policía	Se verificó por parte de la entidad en la página de la policía los antecedentes, debido a que el certificado allegado tenía una expedición mayor a 30 días.	Cumple	
	11. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, Ley 1801 De 2016		Cumple	
	12. Pacto de Integridad		Cumple	
	13. Garantía de seriedad de la oferta		Cumple	

CONCEPTO JURÍDICO: En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente y de conformidad a lo establecido en la invitación que rigen el presente proceso de selección, el comité jurídico evaluador encontró que analizada la propuesta allegada en la plataforma del Secop II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la invitación pública proceso de mínima cuantía proceso No. 002-DIGSA/ DISAN-EJC-2020, el oferente **FABIO GARZON DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.336.660 de Bogotá, NO CUMPLE, por lo tanto se requiere para que complete la documentación objeto de estudio en relación con el siguiente aspecto:

1. El oferente debe allegar el certificado expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre registrado, en donde se acredite el registro como persona natural comerciante.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 37299

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020329001089183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.9

Por lo anterior, se requiere al oferente para que allegue el documento expedido por la cámara de comercio donde se acredite el registro como persona natural comerciante.

Cordialmente,


JOHANNA E. SANTOS RINCON
Evaluador Jurídico.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 37299

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

